Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 301 DE 2021

(marzo 25)

D.O. 51.327, marzo 25 de 2021

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Lilibeth Aguilera Pua, mediante comunicación del 15 de marzo de 2021, presentó renuncia al empleo de Jefe de Oficina de Agencia, Código G1 Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Lilibeth Aguilera Pua, identificada con la cédula de ciudadanía número 22798613, en el empleo de Jefe de Oficina de Agencia, Código G1 Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaria General de la Agencia Nacional de Tierras el presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de marzo de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rodolfo Zea Navarro.

Guardar Decreto en Favoritos 0